ALCALDÍA DE FUNZA	**FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**
	11-FR-30

CONVOCATORIA PUBLICA CD-0062-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE FUNZA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FOMENTANDO LA INCIDENCIA COMUNITARIA Y SOLIDARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024- 2027.

IDENTIFICACION DE PROPONENTE 1.

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CALIDAD DEL OFERENTE	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
CORPORACIÓN TIERRA SOS NIT 830110815-9	JAIRO ALONSO JIMENEZ MORENO	PERSONA JURPIDICA	AB25614920	22 DE OCTUBRE DE 2025

HABILITACIÓN TÉCNICA

1. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
Podrán participar todas las entidades sin ánimo de lucro, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso, lo cual será Objeto de verificación.	SI	4.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
El proponente podrá acreditar su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones o actividades estén directamente relacionadas con el embellecimiento, mantenimiento y/o conservación del espacio público y/o de fachadas y que incluyan actividades de participación y apropiación ciudadana.	SI	4.4.1. FORMATO No. 07EXPERIENCIA_1 El proponente allega tres (3) certificaciones de contratos con la siguiente información **1.** CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 309 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL	CUMPLE

		INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y LA CORPORACIÓN TIERRA S.O.S Objeto: Aunar esfuerzos y acciones para el apoyo, colaboración y la ejecución de un proyecto institucional público, que fomente un ambiente de paz y convivencia en los beneficiarios del proyecto "El llano remanso de Colores", mediante acciones de embellecimiento y transformación del entorno, que propicien una cultura de paz a través de la integración social, participación ciudadana, fortalecimiento del tejido social y promuevan la actividad turística de los lugares intervenidos – Municipios de Villavicencio y Uribe (Meta). Valor: Valor total $319.772.712 Aporte Instituto de Turismo del Meta $275.372.968 – aporte Corporación Tierra S.O.S. $44.399.744 Termino de Ejecución: tres (3) meses. Fecha de Inicio: 30/09/2016 Fecha de Terminación: 30/01/2017 Fecha de liquidación: 21/06/2017. **2.** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 916-2022 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. Y LA CORPORACIÓN TIERRA S.OS. Objeto: Realizar acciones de embellecimiento con color en los territorios priorizados por la SDHT por medio de acciones que promuevan la participación ciudadana, la	

		apropiación territorial del hábitat, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social – Grupo II. Plazo inicial del contrato: seis (6) meses. Prórroga 1: Un (1) mes Plazo Total: Siete (7) meses Valor del contrato: $1.379.298.412 Fecha de inicio: 11/07/2022 Fecha de Terminación: 10/02/2023 **3.** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2023-0982 ENTRE LA CORPORACIÓN TIERRA S.O.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN. Objeto: Contratar la prestación de servicios de acompañamiento social, administrativo, financiero y soporte técnico a las juntas de acción comunal en la ejecución de obras civiles en el marco de los contratos interadministrativos no. 109-2022 Fondecún (22-021) y no. 128-2022 (22-040), suscritos entre el Instituto Departamental De Acción Comunal De Cundinamarca –Idaco y el Fondo De Desarrollo De Proyectos de Cundinamarca – Fondecún Plazo de Ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio Prórroga No 1: Hasta el 15 de diciembre de 2023.	

		Prórroga No. 2: Hasta el 18 de febrero de 2024. Valor Inicial: $3.113.118.791 Valor Adición: $537.327.414 Valor Total: $ 3.650.446.205 Fecha de Inicio: 05/05/2023 Fecha de Terminación: 18/02/2024.	
Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar el desarrollo de actividades con Juntas de Acción Comunal (JAC), tales como procesos de fortalecimiento organizacional, acompañamiento administrativo, técnico o social, gestión comunitaria y/o promoción de la sostenibilidad de las intervenciones realizadas.	SI	4.4.1. FORMATO No. 07EXPERIENCIA_1 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2023-0982 ENTRE LA CORPORACIÓN TIERRA S.O.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN. Objeto: Contratar la prestación de servicios de acompañamiento social, administrativo, financiero y soporte técnico a las juntas de acción comunal en la ejecución de obras civiles en el marco de los contratos interadministrativos no. 109-2022 Fondecún (22-021) y no. 128-2022 (22-040), suscritos entre el Instituto Departamental De Acción Comunal De Cundinamarca –Idaco y el Fondo De Desarrollo De Proyectos de Cundinamarca – Fondecún Alcance del Objeto: Para lograr el acompañamiento social, administrativo, financiero y soporte técnico a las JACS, el objeto del contrato deberá desarrollarse en 3 FASES que contemplan, entre otras,	CUMPLE

		visitas de verificación en terreno, análisis de la información recolectada, talleres, encuentros comunales, con el propósito de acompañar y brindar soporte en aspectos sociales, administrativos, financieros, así como generar alertas de tipo técnico, a los proyectos ejecutados en el marco de los contratos interadministrativos IDACO NO 109-2022 (FONDECUN 22-021) E IDACO NO.128-2022 (FONDECUN 22-040)	
El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante Certificaciones expedidas por el contratante o convenios o actas de liquidación del Convenio o actas finales. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.	SI	4.4.1. FORMATO No. 07EXPERIENCIA_1	CUMPLE
Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo Convenio, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia los convenios ejecutados por administración delegada o convenios de asistencia técnica, convenios ejecutados por cooperativas, sub convenios o auto certificaciones.	SI	4.4.1. FORMATO No. 07EXPERIENCIA_1	CUMPLE
Cuando el proponente allegue certificaciones en las que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.			

1. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD (FACTORES ADICIONALES 64.50 PUNTOS).

2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DE COORDINADOR (HASTA 25,50 PUNTOS).

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
Experiencia adicional del coordinador del proyecto en mínimo Dos (02) proyecto con Juntas de Acción Comunal en fortalecimiento sociales, técnicos y o administrativos y Dos (2) proyectos de embellecimiento mejoramiento de entornos	SI	4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN (PÁGINA 3 – 6)	CUMPLE 25,50 PUNTOS

2.2 SUMINISTRO DE TRES (03) EQUIPOS AIRLES PULVERIZADOR DE PINTURA (HASTA 10 PUNTOS).

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
EL proponente que a través de carta y/o certificación suscita por el representante legal se comprometa a aportar sin costo alguno para la entidad, **Tres (03)** de equipos airles pulverizador de pintura de alta presión, con Caudal: 0.54 galones por minuto (2.2 LPM). Presión Máxima: 3300 PSI (22.8 MPa). * Tamaño Máximo de Boquilla: 0.023". * Manguera de Pulverización: (15 metros).	SI	4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN (PÁGINA 8)	CUMPLE 10 PUNTOS

2.3 PERSONAL CON DISCAPACIDAD (HASTA 10 PUNTOS).

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
Al proponente que acredite contar con una (01) personal con discapacidad y con un (01) año de antigüedad de vinculado a la ESAL, y que desempeñe funciones para el proyecto en calidad administrativa y/ o social.	SI	4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN (PÁGINA 10-16)	CUMPLE 10 PUNTOS

2.4 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEA ESTRATEGIA INTEGRAL CON ENFOQUE EN TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS A TRAVÉS DEL COLOR (HASTA 09 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
El proponente que a través de carta y/o certificación suscita por el representante legal se comprometa que durante la ejecución del proyecto, la Implementación de una estrategia integral con enfoque en transformación de entornos a través del color. Adaptación e implementación de una estrategia integral basada en la metodología participativa de Transformación con Color para el Territorio, la cual articula el color y el urbanismo participativo como herramientas para la recuperación del entorno y el fortalecimiento del tejido social, mediante las siguientes líneas: Línea estratégica de participación comunitaria y negociación social • Línea estratégica productivo/ experiencias recorridos de apropiación. • Línea estratégica urbanismo participativo. • Línea estratégica intervención artístico sociocultural. • Línea estratégica comunicaciones. Con los siguientes entregables: **1**. Informe de metodología incluye aplicación y análisis de encuestas de percepción, resultados obtenidos a través de las metodologías participativas, lecciones aprendidas	SI	4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN (PÁGINA 18-19)	CUMPLE 09 PUNTOS

2.5 CERTIFICADO DE 924 M2 DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN ALTURAS (HASTA PUNTOS 05)

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
EL proponente que a través de carta y/o certificación suscita por el representante legal se compromete a dar Curso de formación	SI	4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN (PÁGINA 21)	CUMPLE 05 UNTOS

acabados arquitectónicos y/o curso formación línea alternativa y/o Encuentros artísticos de colaboración con artistas y o jóvenes locales en proceso formativo con un total de 20 personas formadas. (adicional). Con los siguientes entregables: **1.** Protocolo modulo teórico. **2.** Listado de asistencia de participantes **3.** Certificados de participación **4.** Memorias de desarrollo del curso			

2.6 CERTIFICADO CURSO DE FORMACIÓN ACABADOS ARQUITECTÓNICOS Y/O CURSO FORMACIÓN LINEA ALTERNATIVA Y/O ENCUENTROS ARTÍSTICOS. (HASTA PUNTOS 05)

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
EL proponente que a través de carta y/o certificación suscita por el representante legal se compromete a oferte 924 m2 de mano de obra especializada en alturas, que incluye alistamiento de superficies lavado, y aplicación de insumos, imprimante y pintura vinílica tipo 1. **1.** Matriz de caracterización técnica. **2.** Ficha de intervención mano de obra especializada **3.** Foto del antes y foto del después de la intervención"	SI	4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN (PÁGINA 23)	CUMPLE 05 PUNTOS

TOTAL PUNTOS: 64.50

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, y el Decreto 680 de 2021, y de acuerdo con la verificación efectuada en el análisis del sector con relación a la aplicación de la regla de origen de servicios para la contratación (Decreto 680 de 2021), para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán hasta 10 puntos a los Proponentes que ofrezcan servicios nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.	SI	CERTIFICADO DE PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE 10 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL:10 PUNTOS

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se le otorgará este puntaje a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, para tal fin, deberán cumplir cualquiera de los siguientes requisitos Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la	NO	N/A	NO CUMPLE O PUNTOS

persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.			

PUNTAJE TOTAL: 0 PUNTOS

CALIDAD DE MIPYME

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
El proponente que haya acreditado la condición de MIPYME para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgará un puntaje de 0,25 puntos. Para el efecto, el proponente deberá acreditar su condición de MIPYME allegando con la oferta la	SI	CERTIFICADO DE CONDICION DE MIPYME	CUMPLE 0,25 PUNTOS

documentación de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Nota 1: Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.			

PUNTAJE TOTAL: 0,25 PUNTOS

OFERTA ECONOMICA

FACTOR	PUNTAJE
PROPUESTA DE MENOR VALOR	**25**

Una vez revisado el FORMATO No. 13 – OFERTA ECONÓMICA presentado por el proponente CORPORACIÓN TIERRA SOS, identificado con NIT 830110815-9, se procedió a realizar la verificación aritmética correspondiente. Como resultado de dicho análisis, se constató que la información consignada cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia, sin inconsistencias ni errores de cálculo. En consecuencia, se concluye que el proponente **CUMPLE** con lo exigido en esta etapa del proceso.

PONDERABLES
FACTORES DE CALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR A PONDERAR	PUNTOS A OTORGAR
A. OFERTA ECONÓMICA	25 PUNTOS
B. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD	64,50 PUNTOS
C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
D. INCENTIVOS A LA MUJER	0 PUNTOS
E. INCENTIVO A MYPIMES	0,25 PUNTOS

TOTAL	**99,75**

Una vez revisados y evaluados los factores ponderables de calificación establecidos en el proceso, se determina que la Corporación Tierra SOS, identificada con NIT 830110815-9, obtiene un puntaje total de 99,75.

LA ESAL DEBERÁ ACREDITAR LOS PERFILES PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
Hoja de vida actualizada, que evidencie el cumplimiento de la experiencia mínima exigida para el cargo	SI	3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL MINIMO REQUERIDO 1. COORDINADOR GENERAL (PÁGINA 3) 2. PROFESIONAL EN SISTEMATIZACIÓN (PÁGINA 22) 3. RESIDENTE SOCIAL (PÁGINA 33) 4. GESTOR SOCIAL (PÁGINA 40) 5. COORDINADOR TÉCNICO (PÁGINA 48) 6. RESIDENTE TÉCNICO (PÁGINA 62) 7. GESTOR TÉCNICO 1 (PÁGINA 72	CUMPLE
Certificados de experiencia laboral, emitidos por las entidades correspondientes, en los cuales se especifiquen claramente las funciones desempeñadas, los tiempos de ejecución y el periodo de vinculación.	SI	3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL MINIMO REQUERIDO 1. COORDINADOR GENERAL (PÁGINA 9-20) 2. PROFESIONAL EN SISTEMATIZACIÓN (PÁGINA 27-31) 3. RESIDENTE SOCIAL (PÁGINA 36-38) 4. GESTOR SOCIAL (PÁGINA 44-47) 5. COORDINADOR TÉCNICO (PÁGINA 54-59) 6. RESIDENTE TÉCNICO (PÁGINA 66-70) 7. GESTOR TÉCNICO (PÁGINA 75-77) 8. GESTOR TÉCNICO 2 (PÁGINA 79)	CUMPLE

Diploma de grado y acta de grado, que acrediten el nivel educativo requerido para el perfil.	SI	3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL MINIMO REQUERIDO 1. COORDINADOR GENERAL (PÁGINA 5-8) 2. PROFESIONAL EN SISTEMATIZACIÓN (PÁGINA 25-26) 3. RESIDENTE SOCIAL (PÁGINA 35) 4. GESTOR SOCIAL (PÁGINA 43) 5. COORDINADOR TÉCNICO (PÁGINA 51-52) 6. RESIDENTE TÉCNICO (PÁGINA 64) 7. GESTOR TÉCNICO (PÁGINA 74) 8. GESTOR TÉCNICO 2 (PÁGINA 82)	CUMPLE
Certificado de experiencia, en el que se visualicen los tiempos de ejecución y el tipo de experiencia relacionada con el objeto contractual	SI	3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL MINIMO REQUERIDO 1. COORDINADOR GENERAL (PÁGINA 9-20) 2. PROFESIONAL EN SISTEMATIZACIÓN (PÁGINA 27-31) 3. RESIDENTE SOCIAL (PÁGINA 36-38) 4. GESTOR SOCIAL (PÁGINA 44-47) 5. COORDINADOR TÉCNICO (PÁGINA 54-59) 6. RESIDENTE TÉCNICO (PÁGINA 66-70) 7. GESTOR TÉCNICO (PÁGINA 75-77) 8. GESTOR TÉCNICO 2 (PÁGINA 83-85)	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional, cuando aplique según el perfil solicitado y la normatividad vigente	NO APLICA	1. COORDINADOR GENERAL (NO APLICA) 2. PROFESIONAL EN SISTEMATIZACIÓN (NO APLICA)	NO APLICA EL COORDINADOR TÉCNICO -CUMPLE

		3. RESIDENTE SOCIAL (NO APLICA) 4. GESTOR SOCIAL (PÁGINANO APLICA) 5. COORDINADOR TÉCNICO (PÁGINA 53) 6. RESIDENTE TÉCNICO (PÁGINA 65) 7. GESTOR TÉCNICO (NO APLICA) 8. GESTOR TÉCNICO 2 (NO APLICA)	RESIDENTE TÉCNICO CUMPLE
Certificado de antecedentes profesionales, expedido por el respectivo consejo o entidad competente, que demuestre la habilitación para el ejercicio profesional.	SI	3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL MINIMO REQUERIDO 1. COORDINADOR GENERAL (PÁGINA 21) 2. PROFESIONAL EN SISTEMATIZACIÓN (NO APLICA) 3. RESIDENTE SOCIAL (NO APLICA) 4. GESTOR SOCIAL (PÁGINA NO APLICA) 5. COORDINADOR TÉCNICO (PÁGINA 60) 6. RESIDENTE TÉCNICO (PÁGINA 70) 7. GESTOR TÉCNICO (NO APLICA) 8. GESTOR TÉCNICO 2 (NO APLICA)	COORDINADOR GENERAL CUMPLE COORDINADOR TÉCNICO CUMPLE RESIDENTE TÉCNICO CUMPLE

ALCALDÍA DE FUNZA	**FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**
	11-FR-30

GESTIÓN DE ALQUILER DE PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y/O BODEGA. PAC

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO / NO APLICA	ARCHIVO	VERIFICACIÓN
la ESAL deberá contar con certificado de tradición y libertad y/o contrato de arrendamiento el cual deberá garantizar la sostenibilidad de las instalaciones locativas, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de tradición y libertad que demuestre la propiedad del inmueble, expedido con una antelación no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de que el proponente sea arrendatario, se deberá adjuntar copia del contrato de arrendamiento el cual debe tener una vigencia igual o superior al término de ejecución del contrato que llegue a celebrarse	SI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CUMPLE

El proponente **CORPORACIÓN TIERRA SOS NIT 830110815-9**, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública a presentar ofertas entidades sin ánimo de lucro CONVOCATORIA PÚBLICA No. CD-0062-2025.

nota: la presente verificación se publica en el secop ii, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la ley 80 de 1993, y el decreto único reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

.

Se firma en Funza a los veinticuatro (24) días de octubre de 2025.

SECRETARIO O JEFE DE DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO
ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
JUAN DAVID RIAÑO ROJAS	CONTRATISTA - SECRETARIA DE GOBIERNO		25-10-2025

ALCALDÍA DE FUNZA	**FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**
	11-FR-30